

ORD. D.S.C.-N°: 572

ANT.: ORD. N° 92, de 16 de enero de 2015, de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región Metropolitana.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 31 MAR 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

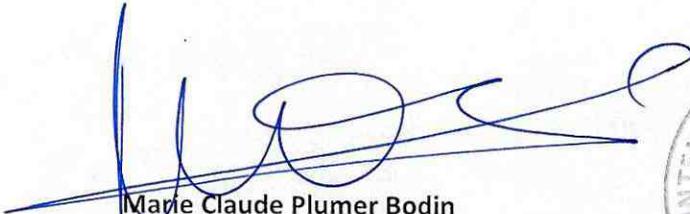
A : LUIS MUÑOZ ARÉVALO
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

A través del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia, remitida por su institución, contra Constructora Agua Santa S.A. por eventuales incumplimientos a las respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental por sus actividades de extracción de áridos en el Río Maipo.

Se informa que esta Superintendencia ha iniciado una investigación por los hechos denunciados que se enmarcan dentro de nuestras competencias, conforme a las atribuciones y procedimientos legales correspondientes.

Dicha medida se encuentra en desarrollo y, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



MTC

Distribución

- Luis Muñoz Arévalo. Director Regional de Obras Hidráulicas de la Región Metropolitana. Calle Banderas N° 84 piso 7, Santiago.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización